

# MIPRES NO PBSUPC

Aplicativo Reporte de Prescripción de Tecnologías en Salud no financiadas con recursos de la UPC o Servicios Complementarios

- 1) Pasos para realizar el Registro de Usuario “Otro Usuario”.
- 2) Pasos para realizar la activación de otro usuario con Rol Admisión en el Módulo de Administración de Usuarios.

**Junio de 2018**

# Pasos para realizar el Registro de Usuario ""Otro Usuario"" – Rol Admisión

Requisitos antes de registrarse en MIPRES:

- 1) El usuario\* debe estar registrado en [www.miseguridadsocial.gov.co](http://www.miseguridadsocial.gov.co) .

MINSALUD GOBIERNO DE COLOMBIA

## Administración de Usuarios

REGISTRAR USUARIO

SELECCIONE EL TIPO DE USUARIO

**Paso 1. Seleccione el Icono Otro Usuario**

Profesional de la salud ? Delegado Administrativo ? Servicio Social Obligatorio ? Otro Usuario ?

Atención al usuario: Teléfono en Bogotá D.C. +57(1)589 3750, en el resto del país 018000 960020  
Horario de lunes a viernes 7am a 6pm, sábados de 8am a 1pm jornada continua  
Centro de Contacto al Ciudadano  
Ministerio de Salud y Protección Social

Estos usuarios podrán ser personal administrativos y otros profesionales en salud diferentes a médicos, odontólogos, optómetras y de nutrición y dietética.

# Registrar Usuario (Otro tipo de usuario)

MINSALUD GOBIERNO DE COLOMBIA **Administración de Usuarios**

**Paso 2. Ingrese el tipo y número de documento de identificación**

REGISTRAR USUARIO (Otro tipo de usuario)

Tipo identificación: CEDULA DE CIUDADANIA  
Número de identificación: XXXXX  
42 HH7  
Ingrese el código de la imagen: 42HH7  
Actualizar imagen

Toda vez que tendré acceso a datos de carácter personal se deberá cumplir lo establecido en la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y en el Capítulo 25 del Título 2 del Libro 2 de la Parte 2 del Decreto 1074 de 2015. Para lo cual me comprometo a proteger y mantener la confidencialidad de la información a la que tenga acceso y utilizarla únicamente para las prescripciones de 'MI PRES NoPBS' a que haya lugar, quedando prohibido compartirla con terceros; en consecuencia, no se revelará, publicará o dará a conocer, total o parcialmente, a ninguna persona diferente.

Atención al usuario: Teléfono en Bogotá D.C. +57(1)589 3750, en el resto del país 018000 960020  
Horario de lunes a viernes 7am a 6pm, sábados de 8am a 1pm jornada continua  
Centro de Contacto al Ciudadano  
Ministerio de Salud y Protección Social

Una vez completados a satisfacción los datos suministrados se desplegará un mensaje de registro exitoso, el cual le confirma el Login de Usuario.

Además se indica que al correo electrónico registrado en [www.miseguridadsocial.gov.co](http://www.miseguridadsocial.gov.co), se enviará el enlace que le permitirá crear la contraseña de ingreso al aplicativo MIPRES.

# Pasos para realizar la activación del Otro tipo de Usuario con Rol Admisión en el Módulo de Administración de Usuarios

La IPS debe realizar la respectiva activación del usuario.

**Paso 1. Ingrese el documento de identificación del Otro tipo de Usuario**

Atención al usuario: Teléfono en Bogotá D.C. +57(1)589 3750, en el resto del país 018000 960020  
Horario de lunes a viernes 7am a 6pm, sabados de 8am a 1pm jornada continua  
Centro de Contacto al Ciudadano  
Ministerio de Salud y Protección Social

